

PRESUPUESTO CIUDADANO 2023

**ENTE PÚBLICO:
H. AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO**



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano es un instrumento mediante el cual los gobiernos dan a conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

Con el Presupuesto Ciudadano se invita a la ciudadanía a involucrarse, informarse y dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, convirtiéndose en una herramienta de fácil acceso que coadyuve a exigir mayor transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas.



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal

En la Ley de Ingresos se establecen las cuotas, tasas o tarifas de las fuentes de ingresos que se percibirán en cada ejercicio fiscal. Asimismo, establece los montos aplicables por concepto de multas por infracciones cometidas a disposiciones fiscales municipales.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Este documento es aprobado por el Cabildo Municipal a iniciativa de la Presidenta Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos ?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Impuestos	70,267,030.16
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	70,435,259.06
Productos	2,978,671.95
Aprovechamientos	7,016,762.73
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	829,114,204.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
TOTAL	979,811,928.78



¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

FUNCIÓN DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO ASIGNADO
Gobierno	426,461,718.57
Desarrollo Social	519,410,456.28
Desarrollo Económico	33,939,753.94
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
TOTAL	979,811,928.79



¿Quién gasta el Presupuesto?

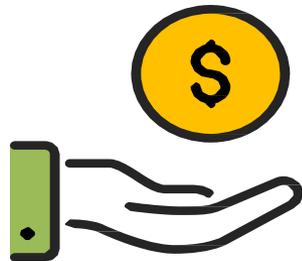
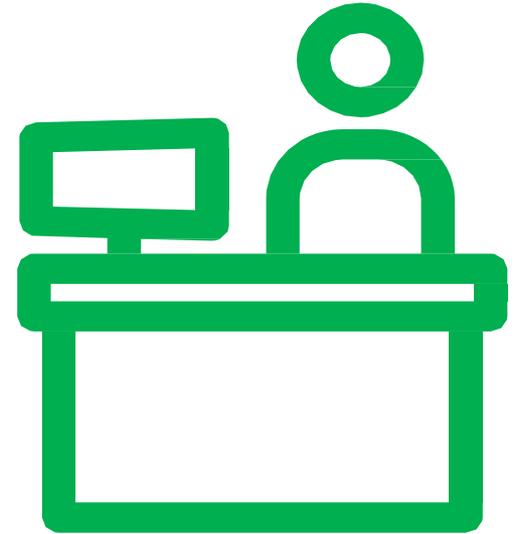
La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.



Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO
10000132E	H. CABILDO MUNICIPAL	69,126,147.44
11000131G	OCIM ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	7,638,821.61
12000131E	P PRESIDENCIA	22,399,725.07
14000131E	SGA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	40,373,889.57
15000152E	SFA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	156,073,752.89
16000171E	SSPCM SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA MUNICIPAL.	125,263,649.17
17000226E	SDUORT SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL.	11,527,713.45
18000226E	SOP SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	306,934,529.31
19000152F	SPP SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO.	7,920,892.08
20000271E	SDBS SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.	37,378,982.49
21000231E	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.	27,785,703.34
22000311E	SDECFT SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO.	24,735,996.34
23000226E	SSP SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS.	127,924,287.88
24000321E	SDR SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.	9,203,757.60
25000226E	SMACCS SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y SUSTENTABILIDAD.	5,524,080.55
TOTAL		979,811,928.79

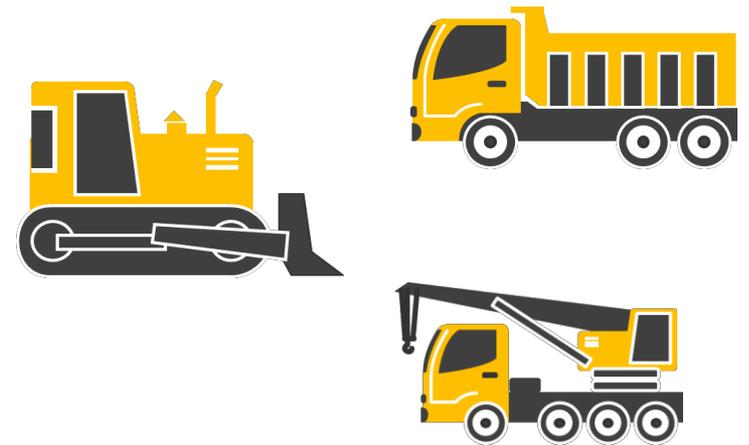


¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta (bienes, servicios, activos y pasivos financieros). Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencia.

CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTADO ASIGNADO
Servicios Personales	506,068,614.09
Materiales y Suministros	35,212,677.62
Servicios Generales	90,533,568.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,341,433.80
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,618,000.00
Inversión Pública	292,037,634.52
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00
TOTAL	979,811,928.79





Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar la página de internet en las cuales se encuentra la información financiera del Ente Público:

- <https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/>
- <https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ley-de-disciplina-financiera/>

-



PRESUPUESTO CIUDADANO 2023

